



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO CATORCE-----

En la Ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día viernes 27 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de esta Cabecera Municipal, se encuentran reunidos para celebrar **Sesión Extraordinaria** de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:---

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso de la primera modificación del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Direcciones, Programas y áreas administrativas, Plantilla de Personal, Tabuladores de sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis del Municipio de Madero.-----
- 6.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- El Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Fernando Villaseñor García
Oswaldo Valle

Celeste Sánchez

[Firma]

[Firma]

a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- En desahogo del orden del día previamente sancionado, se da el uso de la palabra al Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero Municipal, actuando dentro de la disposición legal contenida en la fracción III y VII del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al pleno del H. Ayuntamiento con el carácter de urgente y obvia resolución el Proyecto que contiene la **primera modificación del Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Direcciones, Programas y áreas administrativas, Plantilla de Personal, Tabuladores de sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis, del Municipio de Madero.** Acto seguido el C. Benito Ayala García, en cuanto Director de obras Publicas Planeación y Urbanismo presenta el Programa Anual de Obra Pública, tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, quienes lo consideran de urgente y obvia resolución, aprueban por unanimidad de votos la propuesta y se emite el siguiente:---

-----**ACUERDO 20/2026**-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la primera modificación del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Direcciones, Programas y áreas administrativas, Plantilla de Personal, Tabuladores de sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis del Municipio de Madero, Michoacán. -----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 inciso c) fracción IV y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la auditoria, un ejemplar.-----

PUNTO SEXTO.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día viernes 27 de febrero del año 2026, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Alexandra Pineda Salto

Everardo Juárez Ibañez
Tesorero Municipal

Celestino Sánchez



Juan Carlos Gamino AVALOS
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Ing. Claudia Lizbeth MARRICOLIN URIBE
ING. CLAUDIA LIZBETH MARRICOLIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA



C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR



LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA



DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA



C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA



C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR



C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA



C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter
LIC. RODOLFO BUITRÓN ALCAUTER,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.